



CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA SESION 128° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2020 EN HORARIO DE: 09:30 A 10:55 HORAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA

.....

CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.

ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES

I.- ► En Retiro a Dieciocho días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte, siendo las Nueve Horas con treinta minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales: y la presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Canales; Don Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado Cera y Don: Luis Pino Andrade,** se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Centésima Octava Ordinaria Pública del Concejo Municipal** Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 15 de Junio del 2020, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°128 elaborada el miércoles 17 de Junio del 2020, la que fue entregada y leída a los miembros y asesores del Concejo por el Secretario del Concejo.

II. ► TABLA



Retiro
Tierra de Agricultores

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO

Secretaría* Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y acuerdo adoptado en sesión 120° Ord. del día jueves 26 de Marzo del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o a distancia. remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Vigésima Octava Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 18 de Junio del 2020**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, en modalidad remota programa ZOOM., según reglamento interno, en el Salón Consistorial.

SESION 128° ORDINARIA PÚBLICA

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1-1: Acta Sesión **127° ordinaria** del 11 de Junio del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal.

1-1: En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN(S) y **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) doña: Alicia Ibáñez Montesino; actas sesiones: **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) doña. Alicia Ibáñez Montesino y; **115° Ord.** del 13 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Claudia Parada Franco; **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) doña: Alicia Ibáñez Montecino; **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montesino. y; acta sesión **126° Ord.** del 28 de Mayo del 2020 de SECMUN.(T)

2.- Cuentas:

2-1: Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.) 128° del Miércoles 17 de Junio del 2020 que evidencia estado de certificación respecto de acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

3.- Asuntos Pendientes:

No se tienen asuntos pendientes a tratar.

4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieran consulta o acuerdo del concejo:

4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$4.000.- (adjunta Of.Ord.N°115 del 12.Junio.2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01) documento de respaldo a fojas 2)



4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrable contribuyentes deudores por concepto de patentes municipales morosas no vigentes N°. 000696; 000697; 000698 y N°000699, todas del año 2020, con el respectivo castigo en la contabilidad municipal, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen. (adjunta Of.Ord.N°115 del 12.Junio.2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01y documento de respaldo a fojas)

5- Varios:

5-1: Intervención Sres. Concejales.

6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

6-1: Firmar Actas Sesiones: Acta Sesión **125° ordinaria** del 20 de Mayo del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 127° Ordinaria del día Jueves 11 de Junio del 2020.

No se tiene actas de sesiones anteriores aprobadas para la firma.-

7. - Entrega de Correspondencia.

Lo que antecede, para su conocimiento y conforme a lo acordado por el Concejo Municipal, e instrucción del Sr. Alcalde.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

Retiro, 10 de Junio del 2020.

RRP/GJBT/gvt.

Distribución:

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo
9. - Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- c/i Administrador Municipal
- 11.- c/i Director DAF.
- 12- c/i Control Interno
- 13.- c/i Diario Mural
- 14.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 15.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoiretro@mail.cl. /[www. Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.



II. ► DESARROLLO SESIÓN 128° ORD. DEL DÍA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2020.

Siendo las Nueve horas con treinta producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Vigésima Octava Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto 1 de la Tabla del Día, Aprobación Actas Sesiones Anteriores:

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que en primera instancia corresponde la aprobación correspondiente al Acta de la sesión 127° ordinaria celebrada el Jueves 11 de Mayo del 2020 de SECMUN. Titular.

Concejales SR. LANDEROS Don Mario, observa página uno primer párrafo, no se contemplo estar presente, debiendo señalar su nombre.

(Acuerdo) Secretario, requerida la votación de la Sala, el Concejo se pronuncia y con Quórum: "Mayoría Absoluta de los miembros Asistentes", obtenida por votación aprobatoria de sus siete miembros presentes y asistentes en la citada sesión, prestan su acuerdo, aprobando con una observación acta correspondiente a la sesión 127° ordinaria del 11 de Junio del 2020.

Punto N°2: Cuentas.

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°128 elaborada el día miércoles 17 de Junio de 2020. Secretario del Concejo.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dicha minuta con sus seis (6) documentos se hará llegar próximamente con la tabla de la futura sesión 129°. Toda vez que hoy se está sesionando en forma remota, refiriéndose ahora a los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 128°.-/
RETIRO, Miércoles 17 de Junio del 2020.

DE: SECRETARIO Y
MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL
A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL

1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 128° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan seis(06) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que en esta Sesión, son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:

1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es) anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.

1-1-1: (Acuerdo Sesión 127° ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Decreto Exento N° 1.663 del 11 de Junio del 2020, Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal año 2020, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$45.877.-

1-1-2: (Acuerdo Sesión 127° ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Decreto Exento N° 1.664 del 11 de Junio del 2020, Aprueba Modificación Presupuestaria Servicio de Educación Municipal año 2020, por aumento y disminución de ingresos en el monto total de M\$2.250.-

1-1-3: (Acuerdo Sesión 127° ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Decreto Exento N° 1.665 del 11 de Junio del 2020, Aprueba Modificación Presupuestaria Servicio de Educación Municipal año 2020, por aumento de ingresos y gastos en el monto total de M\$41.788.-

1-1-4: (Acuerdo Sesión 127° Ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Decreto N° 1.669 del 11 de Junio del 2020, Ref.: Aprueba ordenanza municipal sobre uso obligatorio de mascarillas

en el contexto del brote COVID-19, en espacio público de la comuna de Retiro.-



1-1-5: (Acuerdo Sesión 127° Ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Of. Ord. N° 388/15 del 12 de Junio del 2020, Señores Empresa Starco S.A. Gerente Zona Sur Ref.: recomienda uso de mascarilla por parte de recolectores de residuos solidos en la comuna de Retiro.-

1-1-6: (Acuerdo Sesión 127° Ordinaria pública del 11 de Junio del 2020) Certificado N°052 del 11 de Junio del 2020 Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando los costos por mantención y operación del proyecto "construcción Piscina Recreativa colegio Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles, Comuna de Retiro", por la suma total anual de M\$ 4.940.-

***Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.**

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO FE**



CONCEJO MUNICIPAL

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaria Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta). /

Punto N°3: Asuntos Pendientes.

Tabla no contempla asuntos pendientes.

4. -Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia primera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: un total de aumentos y disminución de gastos en el monto de M\$4.000.- (adjunta Of.Ord.N°115 del 12.Junio.2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01y documento de respaldo a fojas 2)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 115 de fecha 12 de Junio de 2020 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: disminución de gastos en el subtítulo 24° "asistencia social a personas naturales" en el monto total de M\$4.000.- y aumento de gastos en el subtítulo 24° "asistencia social a personas naturales" en el monto total de M\$4.000.-

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 115 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 12.06.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
(ACTA APROBADA SESION 128° ORD. CELEBRADA DIA JUEVES 18 DE JUNIO DE 2020 A FOJAS TRECE)



SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

Solicito a Ud., tenga a bien, someter a consideración del Concejo Municipal el siguiente tema.

- 1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	007	004	Asistencia social a personas naturales							4.000						4.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales						4.000							4.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		4.000	4.000	

- 2) **Ord. Nº 243** recepcionado en Secplan el 11 de junio de 2020, de la Jefa DIDECO solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 4.000. Se adjunta documento con instrucción del Alcalde.

- 3) El Alcalde y presidente del concejo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 del D.L. 3063/79 Ley de Rentas municipales, señala: **“facúltese a las municipalidades para que, una vez agotados todos los medios de cobre de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante decreto alcaldicio, emitido con acuerdo del concejo, los declaren incobrables y los castiguen de su contabilidad una vez transcurridos a lo menos cinco años desde que se hicieron exigibles”** solicita al Honorable concejo Municipal acuerdo para aplicar el art 66 del D.L. 3063/79 de la Ley de Rentas. Se adjunta Of. Ord. Nº 19 recepcionado el 15.06.2019, con instrucción del alcalde y demás documentos complementarios.

(Consta firma y timbre Directora)

MARCELA GUZMAN CASTRO

Directora de Planificación Comunal Retiro

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, da por agotada la segunda iniciativa solicitando al secretario consulte votación de la Sala.



(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quorum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$4.000.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- El Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2020.
- 3.- Ord. N° 115 de fecha 12.06.2020 que solicita autorización al Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto Municipal año 2020.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria pública N° 128, celebrada el día jueves 18 de junio de 2020.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, modificaciones presupuestarias por aumento y disminución Gastos al Presupuesto Municipal año 2020.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Item	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
24	01	007	007	004	Asistencia social a personas naturales							4.000						4.000		
24	01	007	014	004	Asistencia social a personas naturales							4.000						4.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	4.000	4.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

(consta firma y timbre)
 RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO

(Consta firma y timbre)
MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

(Consta firma y timbre)
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal,
 - Departamento de Administración y Finanzas,
 - Concejo Municipal;
 - Control Interno;
 - Archivo SECPLAN /
- RRP/MGC/GBT/mgc

////////////////////////////////////
) ***** (

Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia tercera iniciativa contemplada en tabla del día: 4-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar declarar incobrable contribuyentes deudores por concepto de patentes municipales morosas no vigentes N°s. 000696; 000697; 000698 y N°000699, todas del año 2020, con el respectivo castigo en la contabilidad municipal, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen. (adjunta Of.Ord.N°115 del 12.Junio.2020 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 y documento de respaldo a fojas)

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Of. Ord. N° 115 de fecha 12 de Junio de 2020 de SECPLAN, antes explicitado y que fue previamente adjunto a la Tabla del Día despachada, correspondiendo, entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar declarar incobrable contribuyentes deudores por concepto de patentes municipales morosas no vigentes N°s. 000696; 000697; 000698 y N°000699, todas del año 2020, con el respectivo castigo en la contabilidad municipal, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen.

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y; habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, correspondiente al oficio N°17 del 20 de Mayo del 2020 de la encargada oficina de patentes municipales, y certificado N°050 del 26 de mayo del 2020 del secretario municipal mediante el cual certifica que la encargada de patentes municipales, según lo indicado en el oficio Ord.N°17 del 20 de mayo del 2020, informa nomina de patentes municipales morosas no vigentes, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen, da por agotada la segunda iniciativa solicita al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando, "Declarar incobrables y castigar de la contabilidad las patentes Municipales impagas morosas no vigente, que van desde el folio N° 000696 al folio 000699, las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen", por la suma total de \$2.090.066.- con



el respectivo castigo en la contabilidad municipal, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

Punto N°5: Varios:

Presidente anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean:

Cuerpo de concejales efectúan sus intervenciones las cuales son escuchadas, comentadas y respondidas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico de audición que se presentan con la modalidad de la comunicación remota con programa zoom. Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo realizar las siguientes únicas diligencias.

1.- Sr. Presidente, acogiendo inquietud de la concejala Sra. MALDONADO Doña Elena, expresa que extenderá invitación al jefe tenencia de carabineros de Retiro y al subprefecto del servicios de investigaciones Parral, para participar en una próxima sesión ordinaria del concejo municipal para tratar, evaluar y lograr posibles acciones para proporcionar protección a los vecinos antes el incremento de robos.

2.- Presidente acogiendo inquietud planteada por conejal Sr. LUNA Don Ignacio, instruirá a la unidad respectiva, tema relacionado con legalidad de camino en sector San Marcos.

3.- Presidente acogiendo inquietud planteada por conejal Sr. LANDEROS Don Mario, expresa que tendrá muy presente en futura y pronta reunión con delegado de vialidad problema de caminos inundados con roce de acacias caídos en caminos rurales sector sur oriente de la comuna.

Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior (es)

Firmar Acta Sesión **125° ordinaria** del 20 de Mayo del 2020, redactada por SECMUN. (T) Secretario y ministro de fe del concejo municipal, aprobada en sesión 127° Ordinaria del día Jueves 11 de Junio del 2020.

Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

IV. ► CONCLUSIÓN:

Agotada la Tabla, Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, , procede en levantar la sesión siendo las 10:55 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



RECUENTO ACUERDOS (03) Y DILIGENCIAS (-2-)
ADOPTADAS EN SESION 128° ORDINARIA DEL JUEVES 18 JUNIO 2020.

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando sin observaciones acta correspondiente a la sesión 127° Ord. del 11 de Junio del 2020, de SECMUN. Titular.



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando modificación al PREMUA. 2020 por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$4.000.-



3.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo aprobando "Declarar incobrables y castigar de la contabilidad las patentes Municipales impagas morosas no vigente, folio desde el N° 000696 al 000699.- las cuales se verificaron en terreno que los locales comerciales no existen", según listado adjunto, por la suma total de \$2.090.066.-



4.- (Diligencia) Presidente anuncia oficiara al servicio de Investigaciones Parral y Tenencia Carabineros de Retiro, para tratar tema en próxima sesión ordinaria del concejo municipal, relacionado con trafico y/o consumo de droga en la comuna de Retiro.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 128° ordinaria celebrada en día Jueves 18 de Junio del 2020, la cual rola a fojas trece (13) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 130° Ordinaria, celebrada en día Jueves 09 de Julio del 2020.-



RÓDRIGO RAMÍREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

Doy fe de lo acontecido, levaté y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 128° ordinaria celebrada el día jueves 18 de Junio del 2020, la cual rola a fojas trece (13) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 09 de Julio de 2020.-

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo (1)

CUADRIENIO 2016-2020 TOMO 7 ENERO -JUNIO 2020